



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 116 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013

| N° | RADICADO                   | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE           | DEMANDADO            | FECHA      | ACTUACION   | CUADERNO |
|----|----------------------------|------------------|----------------------|----------------------|------------|---|----------|
| 1  | 70001-33-33-002-2013-00110 | EJECUTIVO        | CONCORCIO DE SAMPUES | MUNICIPIO DE SAMPUES | 12/12/2013 | AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES FORMULADA POR LA EJECUTADA | 1        |

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA ( LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO ( 8:00A.M) HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE ( 2013) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS ( 6:00 P.M).

STALIN ERNESTO VITOLA ZAMBRANO  
SECRETARIO AD-HOC